

CIRCULAR 000022

**PARA** VICERRECTOR ACÁDEMICO, SECRETARIO GENERAL,  
DECANOS, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE  
LA INSTITUCIÓN

**DE** RECTORÍA

**ASUNTO** CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2019

**FECHA** noviembre 08 de 2019

En aras de tener un cierre de la vigencia fiscal 2019 sin contratiempos se informa las fechas límites, sin excepción, para el cierre presupuestal y contable:

- **CIERRE PRESUPUESTAL**

La expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales se hará hasta el **15 de noviembre de 2019** (posterior a esta fecha solamente se tramitarán los correspondientes a gastos de nómina, servicio de la deuda, servicios públicos y ejecución de proyectos de extensión académica).

La **recepción de cuentas por pagar** (facturas y cuentas de cobro de proveedores y contratistas) será hasta el **06 de diciembre de 2019**, excepto las ordenes de servicio que tengan vencimiento posterior a esta fecha y los contratos de infraestructura física y tecnológica que se encuentren en ejecución.

- **CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos que no se encuentran comprometidos (afectados con RDP) o los saldos de los mismos, se cancelarán el **día 22 de noviembre de 2019**. Deberá informar previa a esta fecha cuales se encuentran en proceso de contratación.

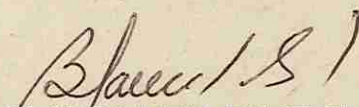
- **ENTREGA DE SUMINISTROS**


A partir de la fecha y hasta el fin de año únicamente se entregarán los suministros que sean estrictamente necesarios para el normal funcionamiento y para la ejecución de proyectos de extensión académica.

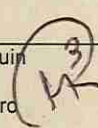
- **SEGUIMIENTO A CONTRATOS**

Para el cierre de la vigencia, todos los supervisores deben tener listas las carpetas de ejecución de los contratos asignados, debidamente foliadas y con los documentos de Ley. Así mismo, se deberán liberar los saldos presupuestales que no alcancen a ejecutar.

Cordialmente,

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

Elaboró: Lina María Márquez Tobón  
Analista de Presupuesto 

Revisó: Hector Hugo Ramirez Holguin   
Vicerrector Administrativo y financiero